



Los trabajadores despedidos de Madrid Espacios y Congresos han acudido esta mañana al ayuntamiento capitalino, donde han registrado una carta dirigida a la Dirección de Recursos Humanos de Madrid Destino, con copias a la Alcaldesa y al Delegado de las Artes, Pedro Corral y en la que solicitan, de nuevo, el abono inmediato de la parte proporcional de la paga extra de 2012.

El pasado 25 de marzo, el Director de Recursos Humanos de Madrid Destino, Carlos Minervini, respondió, por escrito, a la primera misiva remitida por este colectivo de empleados municipales -en la que reclamaban el mismo derecho que sus compañeros a percibir la parte proporcional de dicha paga- diciéndoles que “en caso de que el pago de dicha cantidad resultase procedente, se realizaría cuando se resuelvan todas las cuestiones jurídicas pendientes”.

Esto es un flagrante agravio comparativo, ya que con la nómina del mes de marzo todos los trabajadores de Madrid Destino, entre los que se encuentra el grupo proveniente de la aniquilada Madridec, han percibido la cantidad correspondiente a ese concepto.

Se olvida el director de recursos humanos que esa cantidad pertenece al año 2012 y, que en esa época, estos 25 trabajadores formaban parte de la plantilla de Madridec, por lo que tenían, hasta el 7 de mayo de 2013, día en el que ejecutó el ERE, los mismos derechos que el resto del personal.

Que la empresa se niegue a acatar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que declara el despido colectivo no ajustado a derecho, dice mucho de la calidad de esa directiva, a la que le recordamos que los trabajadores tienen derechos y seguirán peleando por ellos.